

Fecha 04.11.2008	Sección Al frente	Página PP
----------------------------	-----------------------------	---------------------



El asalto a la razón

Carlos Marín

La opción de la Corte

La puntada que se botaron (la semana pasada y ¡por unanimidad!) los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que sean multados el PAN, el PRI y el PVM por los *spots* de radio y televisión que difundió el Consejo Coordinador Empresarial en 2006 contra la coalición PRD-PT-Convergencia, por descocada que sea, servirá de mucho: la Suprema Corte de Justicia deberá resolver si tiene sentido coartar la libertad de expresión en aras del juego partidista, siempre sucio, de las campañas políticas.

Tal es el sentido del recurso que presentará en los próximos días el dirigente nacional del PAN, Germán Martínez, y a los otros afectados les conviene mucho apoyar la iniciativa.

El pretexto de la sanción es hilarante: los *spots* del CCE dizque *favorecieron* a los candidatos panistas, priistas y verdes. A los primeros, quizá, pero al PRI le fue como en feria y a su aliadín también.

¿Se vale multar a cualquier partido porque a otra organización o a quien sea se le ocurrió ejercer su derecho a la libertad de expresión?

cmarin@milenio.com

